

DICON/DAF/DIT/P.CIR./r/v.

PUENTE ALTO,

27 NOV 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **1782** VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) Se solicita devolución de dinero por concepto de error en el pago de Permiso de Circulación del año 2014, correspondiente al vehículo P.P.U. DVCW94-1

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: A RENTA EQUIPOS LEASING S.A , RUT: 85208700-5, la suma de \$92.209 (noventa y dos mil doscientos nueve pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archivo

GERMAN CODINA POWERS Alcalde, **MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR** Secretario Municipal.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento.

Le saluda,

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE